

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011

TÉRMINOS DE REFERENCIA

LA RED ALMA MATER ESTA INTERESADA EN SELECCIONAR EL CONTRATISTA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DOCUMENTO:

"ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD",

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los criterios habilitantes y documentos necesarios para la selección de la mejor oferta presentada.

El invitado deberá leer completamente la presente invitación, con el fin de tener conocimiento sobre el objeto a contratar.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, “ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD”



1. CAPITULO 1

1.1 INFORMACIÓN GENERAL

La **RED ALMA MATER**, entidad estatal sin ánimo de lucro, en desarrollo del convenio de cooperación suscrito con la Universidad del Tolima y en cumplimiento a su objeto de garantizar la “adecuación prestación del servicio en la administración de las sedes del Centro Regional de Educación – CREAD - de la Universidad del Tolima, en la ciudad de Bogotá y de los demás proyectos de interés nacional e internacional de la Universidad del Tolima”, está interesada en recibir propuestas para realizar la “**ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD.**”

De acuerdo con lo anterior se requiere la contratación de la persona natural o jurídica, consorcio o Unión Temporal, que cumpla con las condiciones jurídicas, administrativas, financieras y técnicas que permitan la adquisición de dichos bienes.

1.2 OBJETO

Contratar en igualdad de condiciones la “ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTÁTILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD” que cumplan con las especificaciones técnicas de la oficina de Sistemas e Internet para el año 2011.

1.3 REGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Manual de Contratación de la **RED ALMA MATER**, por las normas civiles y comerciales pertinentes.

1.4 INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

La Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional - ALMA MATER – se constituyó mediante acta 004 del 26 de septiembre de 2000, e inscrita en la Cámara de Comercio de Pereira el 31 de octubre de 2000, bajo el número 03680 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro-, Entidad Estatal con personería jurídica, sin ánimo de lucro, de carácter gremial y académico, que asocia a Instituciones de Educación Superior Estatales; se rige por las disposiciones del Código Civil, las normas para las entidades de este género y sus estatutos; goza de autonomía presupuestal, administrativa y financiera, y está vinculada a las instituciones de educación superior que la conforman y sujeta a ellas mediante la tutela administrativa.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



1.5 PRESUPUESTO ESTIMADO.

El presupuesto estimado para la realización de la presente convocatoria es de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$240.000.000)** incluido el IVA y todos los impuestos y tasas, de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve, conforme a las condiciones indicadas en estos términos de referencia.

Se entenderá que todos los impuestos y deducciones generales del contrato, corren por cuenta del contratista, incluyendo el IVA, el cual deberá ser considerado por aparte y especificarse en la respectiva propuesta.

1.6 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de un **(01)** mes contado a partir de la firma del acta de iniciación del contrato.

1.7 FORMA DE PAGO

1.7.1 ANTICIPO

Se entregará un anticipo del cincuenta (50%) del valor total del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del mismo. Del anticipo se descontarán en el mismo porcentaje entregado al contratista los impuestos a que haya lugar.

El contratista será el único responsable de la correcta inversión y legalización del anticipo.

El proponente seleccionado deberá presentar al Interventor y/o supervisor de la RED ALMA MATER, su correspondiente plan de anticipo, el cual se considerará saldado con la entrega de los bienes descritos en los presentes términos de referencia, el acta de recepción de los bienes debidamente firmada y la factura correspondiente.

El contratista será el único responsable de la correcta inversión del anticipo. En los eventos de liquidación del contrato el contratista se obliga a restituir, sin necesidad de previo requerimiento las sumas pendientes de amortizar por concepto de anticipo.

El proponente seleccionado deberá presentar al supervisor, su correspondiente plan de inversión del anticipo, señalando de manera global las actividades en las cuales invertirá el mismo, si por alguna razón es necesario modificarlo, se elaborará un plan que se consignará en un acta suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



1.7.2 PAGO DEL SALDO DEL CONTRATO

Se efectuarán un último pago sujeto a la entrega física de todos los bienes y debe constar mediante un acta de entrega debidamente firmada por las partes, previo visto bueno y autorización de pago suscrita por el supervisor.

2. CAPITULO 2

2.1. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

El proceso de selección se efectuará con base en el siguiente cronograma

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Apertura de la Concurrencia	08 de Julio de 2011	A cada proponente por correo físico certificado y correo electrónico.
Entrega de Propuestas	15 de Julio de 2011	En las instalaciones de la RED ALMA MATER, en la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C.; de 8:00 a.m. a 12:00 m. Por correo físico certificado.
Evaluación de las Propuestas	Del 18 al 22 de Julio de 2011	En las instalaciones de RED ALMA MATER, de la Avenida Caracas N° 40A – 08 en Bogotá D.C. Este tiempo es interno para el Comité de Evaluación designado en la Red Alma Mater, no requiere presentación personal por parte de los proponentes.
Informe de Evaluación	25 de Julio de 2011	Por correo físico y electrónico a cada Proponente
Término para controvertir el informe de evaluación	2 días –26 y 27 de Julio de 2011 hasta las 5:00 pm.	Las observaciones podrán hacerse por escrito, o vía correo electrónico a la dirección establecida en los términos o escribir al correo electrónico: virna.guerra@almamater.edu.co
Respuesta a eventuales	28, 29 de Julio de y 01	Se responderá en caso de

<p>CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"</p>	
---	---

observaciones del Informe de Evaluación	de agosto de 2011.	generarse a observaciones por escrito a cada proponente, sino podrá adjudicarse y celebrarse este mismo día.
Adjudicación	02 de Agosto de 2011	El acta de adjudicación será publicada en la Página Web de La RED ALMA MATER. Si no se presentaran observaciones podrá adjudicarse el día 27 de Julio.
Celebración del Contrato	Del 03 al 09 de agosto de 2011	En las instalaciones de la RED ALMA MATER, de la Avenida Caracas No. 40A-08 en Bogotá D.C.

2.2. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

2.2.1. Estar debidamente inscritos, clasificados y calificados, antes de la fecha de cierre de esta convocatoria, en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su lugar de domicilio, en las siguientes especialidades y grupos:

ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD(ES)	GRUPO(S)
03 Proveedor	33 Sistemas y Tecnologías de la información.	01 Equipo de computo y procesamiento de datos. 03 Software.

El proponente debe tener un K de contratación como proveedor mínimo de **500 SMMLV**.

En caso de consorcios o uniones temporales **se realizara la sumatoria del K de contratación de cada uno de sus miembros los cuales** deben estar inscritos y en conjunto, clasificados y calificados en todas las especialidades solicitadas; al menos uno de los miembros debe cumplir con el 50 % del K de contratación exigido.

Si fuere el caso, deberá presentar Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente y si de dicho documento se desprende que las facultades del representante legal están restringidas, deberá anexar la autorización correspondiente para licitar y contratar, expedida por el órgano competente. En dicho certificado se deberá acreditar que su duración es superior al plazo ofrecido para la ejecución y liquidación del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha de cierre de esta convocatoria.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos Términos de Referencia y anexar la documentación exigida. En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en estos términos. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y en tal evento prevalecerán las disposiciones respectivas de los términos. Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá el texto del original.

Las personas jurídicas deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

2.3. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada oportunamente según lo indicado en estos Términos de Referencia.

La propuesta deberá ser presentada en Original, una (1) copia y medio magnético [Disco Compacto (CD) en formato PDF, que contenga fiel copia de la propuesta presentada en físico], debidamente foliadas. El no cumplir con este requisito será causal de rechazo de la oferta.

Si el proponente estima conveniente presentar documentos adicionales explicando el beneficio para la RED ALMA MATER de su propuesta, éstos deberán incluirse como anexo al final de la misma.

Cada sobre deberá marcarse de la siguiente forma:

Señores

RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL RED ALMA MATER
Bogotá D.C.

Concurrencia de oferentes No. **RAM-CREAD-001 DE 2011**

Contiene original (copia)

Objeto:

Proponente: _____

El primer sobre identificado como "ORIGINAL" deberá contener la propuesta correspondiente y todos los originales de los documentos solicitados, foliados en forma consecutiva y firmada por el proponente o representante legal. En el evento de no poseerlos podrá adjuntar copias; sin embargo, La Red de Universidades Públicas Del Eje Cafetero Para El Desarrollo Regional RED ALMA MATER, se reserva el derecho de verificar su autenticidad. El segundo sobre, identificado

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



como "COPIA", deberá contener todas las copias idénticas a las contenidas en el sobre identificado como original, foliadas en la misma forma.

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente marcados y separados claramente:

ORIGINAL PROPUESTA ECONÓMICA
ORIGINAL PROPUESTA JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA
COPIA PROPUESTA ECONÓMICA

Las propuestas deben ser entregadas en sobres cerrados debidamente foliadas, organizadas, marcados y separados claramente:

2.4. COPIA PROPUESTA JURIDICA, TECNICA, ECONOMICA Y FINANCIERA

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha de cierre de la presente convocatoria. Tampoco se aceptarán las propuestas enviadas por correo que sean recibidas fuera del plazo establecido.

Una vez presentada la propuesta no se aceptará su modificación, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la RED ALMA MATER pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

2.5. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Los interesados podrán presentar propuestas el día y la hora señalados en el numeral 2.1 referente al CRONOGRAMA DEL PROCESO, en las instalaciones de la RED ALMA MATER, ubicadas en Bogotá, D.C., en la Avenida Caracas 40 A – 08. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

2.6. COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta. La RED ALMA MATER no reconocerá ningún reembolso por este concepto.

2.7. OFERTA AJUSTADA A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Solo serán consideradas las ofertas se ajusten a los términos de referencia. La oferta debe cumplir con las especificaciones técnicas y requisitos de participación en igualdad de condiciones.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



2.8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato la ejercerá la RED ALMA MATER, a través de un funcionario designado para tal fin.

2.9. CONDICIONES Y CALIDADES EXIGIDAS

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, anexando la documentación exigida; solamente serán admisibles las propuestas que reúnan y correspondan en forma inequívoca a los requerimientos de La RED ALMA MATER, que se incluyen en los presentes términos.

Se recomienda a los proponentes presentar sus propuestas sujetándose al orden establecido en el Capítulo II de este documento, y al lleno de los requisitos establecidos por la RED ALMA MATER.

2.10. PROPUESTAS ALTERNATIVAS

No se aceptarán propuestas alternativas. Los proponentes deberán examinar cuidadosamente los términos de referencia e informarse cabalmente de todas las circunstancias que puedan afectar de alguna manera las actividades y los plazos. La presentación de la propuesta será evidencia de que el proponente ha examinado los términos y ha obtenido de la RED ALMA MATER las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso.

2.11. CORRESPONDENCIA

Cualquier comunicación que envíen los posibles proponentes deberán dirigirla de la siguiente manera:

Señores:

**LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL
DESARROLLO REGIONAL, RED ALMA MATER**

Avenida Caracas 40 A – 08

Bogotá D.C.

Asunto: CONCURRENCIA No. RAM-CREAD-001 DE 2011

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



3. CAPITULO 3

CALIDADES DE LOS PROPONENTES Y LAS PROPUESTAS

3.1. MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Los participantes en el proceso de selección, pueden ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras debidamente autorizadas, directamente o en Consorcio o Unión Temporal, que desarrollen las actividades objeto de este proceso de selección y que cumplan los requisitos aquí señalados.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los oferentes en estos pliegos de condiciones, deben acreditarse mediante los documentos o certificados expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

La manifestación sobre ausencia de inhabilidades e incompatibilidades se entenderá hecha con la sola presentación de la oferta.

3.2. RESPONSABILIDAD EN LA ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Los proponentes deberán elaborar por su cuenta y riesgo la propuesta, de acuerdo con lo solicitado en estos términos de referencia, el cual hará parte integral del contrato.

La presentación de la oferta lleva implícitos el conocimiento y la aceptación, por parte del proponente, de todas las condiciones conforme a las cuales se ejecutará el contrato, de tal manera que la propuesta presentada deberá reflejar la totalidad de los costos en que se incurrirá para alcanzar la realización del objeto del contrato derivado de este proceso de selección. Teniendo en cuenta todos los aspectos que puedan incidir en la ejecución del contrato.

3.3. VALIDEZ DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán tener una validez mínima de dos (2) meses contados a partir de la fecha de cierre previsto para esta convocatoria.

La propuesta deberá ser presentada en original y una (1) copia, cada una de las cuales se entregará en sobre cerrado y dentro del plazo fijado junto con la carta de remisión de la propuesta. La RED ALMA MATER no radicará las propuestas que no anexen el número de copias exigidas.

La propuesta deberá venir adecuadamente **foliada en todas sus páginas. Además deberá contener un índice en donde se presente una relación de todos los capítulos, numerales, párrafos, formatos y anexos.**

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



La RED ALMA MATER podrá pedir aclaraciones e información adicional a cualquiera de los proponentes sobre sus ofertas, sin que las mismas puedan ser modificadas.

3.4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Se deben anexar los siguientes documentos:

3.4.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

3.4.1.1 CARTA DE INVITACIÓN PARA PARTICIPAR

Es obligatorio adjuntar con la oferta la carta de invitación efectuada por la RED ALMA MATER para participar en la presente convocatoria. Sólo serán evaluadas las propuestas de quienes hayan sido invitados expresamente a participar.

3.4.1.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o su representante legal, para el caso de personas jurídicas, la cual deberá contener como mínimo, identificación del proponente, número de teléfono, correo electrónico, fax y dirección, relación de los documentos que anexa, manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia y aceptación de su contenido. Ver – **Anexo No. 1.**

3.4.1.3 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Los Consorcios o Uniones Temporales deben presentar un documento de su constitución en los términos establecidos en estos Pliegos de Condiciones, de acuerdo lo establecido en el Pliego de Condiciones en **Anexo No. 3** y, debidamente formalizado ante Notaría.

3.4.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

Se debe adjuntar la garantía reuniendo los siguientes requisitos:

- ✓ A la oferta debe adjuntarse una GARANTÍA DE SERIEDAD de la misma, constituida en pesos colombianos, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, expedida a favor de LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL – RED ALMA MATER, otorgada por una compañía de seguros, legalmente establecida en el país y de reconocida trayectoria, para responder por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en estos términos, en especial las relacionadas con los términos de la propuesta y con la suscripción y legalización

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



del contrato; vigente por tres (3) meses contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección.

- ✓ El oferente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato o de prorrogarla en caso de ser necesario, y quien resulte favorecido hasta la constitución de la garantía única del contrato resultante de este proceso.
- ✓ La garantía de seriedad debe presentarse en ORIGINAL, y debe haber sido expedida con fecha anterior al cierre del proceso. No obstante, la RED ALMA MATER podrá solicitar aclaraciones a la garantía de seriedad presentada, cuando así lo estime necesario.
- ✓ Debe figurar como afianzado el nombre completo del OFERENTE. Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía de seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes y nombre del representante legal del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ Cuando se trate de garantía bancaria, esta contendrá la siguiente leyenda: "La presente garantía será cancelada por el garante dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de ejecutoria de la resolución administrativa que declare el incumplimiento por parte del OFERENTE".
- ✓ La garantía de seriedad será devuelta al adjudicatario, cuando esté legalizado el contrato; a los demás oferentes se les devolverá dentro de los treinta (30) días siguientes a la adjudicación o a la declaratoria de desierta. Este trámite se realiza siempre y cuando medie solicitud escrita por parte del oferente interesado.
- ✓ La oferta debe tener una validez igual a la vigencia de la garantía de seriedad, requisito que se entiende cumplido con la simple presentación de la misma.
- ✓ La garantía de seriedad de la oferta, se hará efectiva:
 - Cuando el oferente resulte adjudicatario y no suscriba y/o legalice el contrato dentro del término otorgado para ello.
 - Cuando el oferente incumpla en cualquier forma el compromiso adquirido por el hecho de la presentación de la propuesta.

La RED ALMA MATER, hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, como indemnización por perjuicios, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la misma.

3.4.1.5 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR LA OFERTA Y COMPROMETER A PERSONAS JURÍDICAS, CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES

Las personas jurídicas deberán adjuntar copia o certificación de la autorización del órgano social competente para presentar la oferta y suscribir el contrato correspondiente, si así lo exigen sus estatutos.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



3.4.1.6 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Si fuere el caso, el proponente deberá anexar en original el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio o según corresponda de acuerdo con la legislación del país de origen, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha de apertura de esta convocatoria y estar constituida con más de un (1) año de anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta.

Cuando el Representante Legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones a nombre de la misma, deberá adjuntar documento de autorización expresa del órgano competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta.

Esta observación también es válida para los miembros de Consorcios o Uniones Temporales. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros deberá adjuntar esta información.

3.4.1.7 COPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

Para las personas jurídicas, del Representante Legal. Para las personas naturales, del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será el de la persona que haya sido designada como Representante, debidamente legible.

3.4.1.8 FOTOCOPIA DEL RUT

El oferente debe presentar fotocopia legible del Registro Único Tributario – RUT – actualizado.

Lo anterior de conformidad con la Ley 863 de 2003 artículo 19; Decreto Reglamentario 2788 de 2004; Decreto 3426 de 2004; Resolución 8502 de 2004 y Resolución 8346 de 2004.

3.4.1.9 CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Las personas jurídicas, presentan con la oferta, la certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el Representante Legal, del pago de sus obligaciones, así como el de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

Cuando el proponente sea persona natural que tenga a su cargo empleados, deberá presentar una declaración donde certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que, a la fecha de presentación de su oferta, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.

De igual manera los Consorcios o Uniones Temporales que tengan como integrantes a personas jurídicas o naturales que tengan empleados, deberán allegar las certificaciones anteriormente mencionadas correspondientes a dichos integrantes.

De acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, únicamente las personas jurídicas están obligadas a presentar certificación de aportes parafiscales para la presentación de ofertas; la ley no lo señaló para personas naturales.

Para las personas naturales, será obligación presentar la certificación y/o comprobante de afiliación y último pago a seguridad social, lo cual permite acreditar su afiliación y aportes al sistema general de seguridad social en salud y pensiones.

En todo caso, el proponente deberá acreditar los aportes de parafiscales y deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales.

3.4.1.10 CERTIFICADO ORIGINAL DE INSCRIPCIÓN, CALIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

Expedido por Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de esta convocatoria.

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá adjuntar el documento con dicha vigencia.

Los proponentes deben estar clasificados en las especialidades y grupos señalados en el literal 2.2.1 de los presentes términos de referencia.

3.4.1.11 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Y FISCALES

Para las personas jurídicas, del Representante Legal y persona jurídica. Para las personas naturales, del proponente. En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento será el de la persona que haya sido designada como Representante, debidamente legible.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



3.5. DOCUMENTOS TÉCNICOS

3.5.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

Se exigirá la experiencia señalada en el capítulo 3 del presente documento.

La información suministrada por el proponente en el **Anexo No. 2** "Experiencia general" sobre ejecución de contratos de suministro de Computadores, será responsabilidad del proponente y en caso de que se encuentre inconsistencia en dicha información RED ALMA MATER no tendrá en cuenta la propuesta para efectos de esta calificación.

Los valores de los contratos deberán expresarse en pesos a la fecha de iniciación de cada contrato. Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente el objeto del contrato, el periodo de ejecución (inicio y finalización), monto y cumplimiento de estos contratos expedidos por el contratante en papel membrete. Así mismo se podrá certificar con el Acta de recibo Final y/o el acta de Liquidación del contrato.

En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación y adicionalmente la copia del contrato suscrito o, en su defecto, el acta de Recibo Final y/o el Acta de Liquidación. En todos los casos, las certificaciones deberán especificar el valor final ejecutado, cumplimiento y la duración del contrato.

NOTA: Las certificaciones y contratos que aporten los proponentes deberán presentarse en original o fotocopia, de manera que permita deducir el tiempo de ejecución, el valor ejecutado, nombre del contratante, objeto, calificación de cumplimiento a satisfacción o similar y debe estar firmada por la persona responsable y/o a cargo, por parte de la entidad contratante. Si la certificación no incluye esta información, no será tomada en cuenta en el proceso de evaluación.

En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el proponente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación.

Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (pública o privada). En caso de ser subcontratos deberá anexar copia del acta de liquidación final y copia del subcontrato respectivo debidamente avalado o autorizado por la entidad contratante principal.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



3.5.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

ESTADOS FINANCIEROS

- Balance General Consolidado a 31 de diciembre de 2.010.
- Estado de Resultados a 31 de diciembre de 2.010.
- Declaración de Renta año 2.010.

Se deberá discriminar en el Balance General, el Activo Corriente del Activo Total y el Pasivo Corriente del Pasivo Total.

Los estados financieros deben estar suscritos por el representante legal o el contador o el revisor fiscal si lo hubiere. Así mismo, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional tanto del contador como del revisor fiscal.

Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal deberá anexar los estados financieros de cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.

3.5.3. CERTIFICADO DEL CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL

Certificado vigente de antecedentes del Contador y del Revisor Fiscal, si lo hubiere, expedido por la Junta Central de Contadores.

3.6. DOCUMENTOS ECONOMICOS

3.6.1. PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica solo se evaluará una vez realizada la evaluación técnica, en orden descendente de puntajes. Esta deberá contener la siguiente información

3.6.2. CALCULO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá discriminar cada uno de los costos allí establecidos y los que considere adicionales para la correcta ejecución del contrato. En el valor deberán tenerse en cuenta el precio unitario, IVA, valor total y valor global de la propuesta.

3.6.3. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente o su representante legal, para el caso de personas jurídicas, la cual deberá contener el valor de la propuesta en pesos colombianos incluyendo el IVA; éste debe calcularse por separado y sumarse al valor total de la propuesta. Diligenciar **el Anexo No. 4**.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



La RED ALMA MATER se reserva la facultad de hacer correcciones aritméticas cuando se presenten inconsistencias. La oferta debe prever el pago de todos los impuestos y gastos a que haya lugar, por cuenta del CONTRATISTA.

3.7. RECHAZO DE LA PROPUESTA

La RED ALMA MATER podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a. Cuando no presenten los documentos y requisitos exigidos en el **Capítulo 3**.
- b. Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la contenida en los documentos y/o certificados y anexos de la propuesta y que sean objeto de evaluación.
- c. Cuando las condiciones ofrecidas por el proponente no cumplan con lo mínimo establecido en los presentes términos de referencia.
- d. Cuando el proponente no presente los estados financieros solicitados.
- e. Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o sin las calidades exigidas.
- f. Las propuestas que contengan enmendaduras o presenten alteraciones e irregularidades no convalidadas o certificadas por la firma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta.
- g. La inclusión dentro de la propuesta de textos cuyo contenido contradiga o modifique los Términos de Referencia.
- h. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes, para el mismo proceso de selección.
- i. Cuando el valor total de la propuesta pueda considerarse artificialmente bajo, con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- j. Cuando una vez verificada la información suministrada por el proponente, ésta no se ajuste a la realidad o sea soportada con documentos falsos.
- k. Cuando el proponente no presente las aclaraciones solicitadas por RED ALMA MATER dentro del plazo fijado.
- l. Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto estimado.
- m. Cuando no esté firmada la carta de presentación de la propuesta (**Anexo No. 1**) por el proponente si es persona natural, el Representante Legal si es persona jurídica o por el representante designado si es Consorcio o Unión Temporal

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



4. CAPITULO 4

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DE CONTRATO

4.1 EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas serán evaluadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de los requisitos exigidos en los presentes términos de referencia. La RED ALMA MATER podrá solicitar aclaración a las propuestas, por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por la RED ALMA MATER. Solamente se evaluarán las propuestas habilitadas jurídica y financieramente, las cuales pasarán a evaluación técnica, con base en los factores de evaluación ya establecidos en el presente documento y se efectuará la recomendación de adjudicación.

La adjudicación del contrato se hará con base en las calificaciones obtenidas por los oferentes, al que obtenga el puntaje más alto y a la propuesta económica más baja, siempre y cuando ésta no esté por debajo del noventa y cinco por ciento (95%) del presupuesto, lo cual se comunicará al favorecido.

4.2 ASIGNACIÓN DE PUNTAJES

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes factores y puntajes:

FACTORES DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

	FACTORES	PUNTAJE
1	ASPECTOS JURIDICOS	Habilita o inhabilita
2	ASPECTOS FINANCIEROS	Habilita o inhabilita
3	ASPECTOS TECNICOS	Habilita o inhabilita
4	ASPECTOS ECONOMICOS	1150 puntos a la más económica.

TOTAL 1150

4.3. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICO-ADMINISTRATIVOS (Habilita o inhabilita).

Se hará verificando la documentación señalada en el numeral **3.4.1** del **capítulo 3**.

VERIFICACIÓN FINANCIERA (Habilita o inhabilita)

Con base en los estados financieros de los proponentes, se realizará una evaluación en la que se intenta establecer la capacidad financiera para cumplir con el contrato.

- El endeudamiento total con terceros deberá ser menor al ochenta por ciento (80%)

Para el caso de Consorcios o uniones temporales se realizara la sumatoria aritmética del endeudamiento de cada uno de sus integrantes ponderado por el porcentaje de participación.

- El Índice de Liquidez deberá ser mayor o igual a (1.2)

Para el caso de Consorcios o uniones temporales se realizara la sumatoria aritmética de la liquidez de cada uno de sus integrantes ponderado por el porcentaje de participación.

El Capital de trabajo será como mínimo del cuarenta por ciento (40%) del presupuesto estimado.

Para el caso de Consorcios o uniones temporales se realizara la sumatoria aritmética de los capitales de trabajo de cada uno de sus integrantes.

LA RED ALMA MATER se reserva el derecho de verificar la información suministrada.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



4.4 VERIFICACIÓN TÉCNICA. Habilita o Inhabilita

CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA OFICINA DE SISTEMAS E INTERNET DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA PARA EL AÑO 2011.

UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE SISTEMAS E INTERNET
CARACTERÍSTICAS MINIMAS PARA UN COMPUTADOR PORTATIL 2011

DESCRIPCIÓN	PEDIDO
PROCESADOR	Intel Core i5 - 2.4 Ghz 64 bits
Cache	4 MB
MARCA	HP, DELL, TOSHIBA, ACER
MEMORIA RAM	4 GB
DISCO DURO SATA	500 GB
DVD +-RW	SI
MONITOR	14" TFT
TECLADO	SI
TARJETA DE SONIDO	SI
TARJETA DE VIDEO 512MB	SI
TARJETA DE RED 10/100/1000	SI
TARJETA INALAMBICA 802.11 N	SI
MOUSE	NO
PARLANTES INCORPORADOS	SI
PUERTO MONITOR EXTERNO	SI
BATERIA MINIMO 2 HORAS	SI
PUERTOS USB	TRES
SISTEMA OPERATIVO	WINDOWS 7 Home Premium, español
MALETIN	SI
GUAYA DE SEGURIDAD	SI
GARANTIA	3 AÑOS en sitio y mano de obra incluida.

CONSUELO ARCE GONZALEZ
COORDINADOR SISTEMAS E INTERNET

14 de febrero de 2011

Portátil

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



EXPERIENCIA GENERAL. Habilita o Inhabilita

El proponente debe acreditar una experiencia General en "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO"

Para comprobar la experiencia a que se refiere este numeral el oferente debe presentar el **Anexo No. 2 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE** en donde debe consignar los contratos, los cuales debe cumplir con los siguientes requisitos.

- Adjuntar un máximo de Cinco (05) contratos ejecutados dentro los últimos Cinco (05) años, cuya sumatoria expresada en S.M.M.L.V sea UNA veces (1,0) el total el presupuesto oficial o superior expresado en **500 SMMLV**.
- Los documentos que se presenten para certificar los contratos consignados en el **Anexo No. 2** deben estar firmadas por el representante legal o el encargado de la contratación de la entidad o empresa contratante.
- Para los casos en que los contratos tuvieron adendas que aumentaran las cantidades y montos ejecutados, debe anexarse la copia de las adendas y las actas de liquidación donde se certifica el valor consignado en el **Anexo No. 2**
- El valor del SMMLV tenido en cuenta para determinar la experiencia específica será el valor del SMMLV al momento de la liquidación del contrato.
- NO Serán tenidos en cuenta los contratos suscritos sin acta de iniciación, suspendidos o en ejecución al momento de la presente contratación.
- No se aceptarán los subcontratos para evaluar la experiencia específica.

4.5 EVALUACIÓN ECONOMICA.

A) EVALUACIÓN DEL COSTO MINIMO

Las propuestas inicialmente serán sometidas a una revisión aritmética, para efectos de determinar si el valor calculado (propuesto) es el correcto, (Presupuesto) de no ser así se corregirá el valor para obtener el valor real.

Se tendrán en cuenta para la evaluación sólo las propuestas VIABLES (que no excedan el presupuesto oficial), dándole mayor puntuación a la propuesta más económica de las propuestas evaluadas.

La propuesta con el valor mínimo ofertado, se le otorgarán los 1150 puntos y a partir de allí se ascenderá aritméticamente a la siguiente propuesta con subsiguiente menor valor otorgando 1100 puntos y de allí se descontará 50 puntos en cada paso, vale la pena resaltar que se adjudicará el contrato a la firma que obtenga el mayor puntaje 1150 puntos obtenido con base en tener la menor propuesta económica.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al PROPONENTE teniendo en cuenta los criterios que se describen a continuación en estricto orden.

- Quien haya acreditado mayor experiencia.

ACLARACION DE PROPUESTAS

A fin de facilitar el examen, evaluación y comparación de propuestas, la RED ALMA MATER podrá solicitar aclaración de las propuestas, sin que ello implique modificación o adición de la misma. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito, esta última dentro del término previsto en la respectiva solicitud.

Si el proponente presenta a la RED ALMA MATER las explicaciones o aclaraciones solicitadas, en un término posterior al requerido, o las presenta incompletas o la respuesta no corresponde a lo solicitado, o no las presenta, la RED ALMA MATER entenderá que NO hay lugar a aclaración y evaluará con base en la información presentada en la oferta.

ADJUDICACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Se adjudicará el contrato a la propuesta haya cumplido con los requisitos exigidos en los términos de referencia, y haya obtenido el puntaje más alto, según el acta de comité evaluador.

En ningún caso RED ALMA MATER, otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

INFORMACION Y/O ACLARACION SOBRE EL PRESENTE PROCESO

No se divulgará a los oferentes ni a cualquier otra persona el proceso de esta convocatoria, ninguna información relacionada con la revisión, evaluación, comparación y calificación de las ofertas, ni las recomendaciones para la adjudicación del contrato. RED ALMA MATER se reserva el derecho de dar a conocer dicha información.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



5 - CAPITULO 5

CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Las especificaciones técnicas son las determinadas por la Oficina de Sistemas de la Universidad del Tolima, de conformidad con el numeral 4.4 de los presentes términos.

OBLIGACIONES DEL PROPONENTE FAVORECIDO

1. Suministrar 115 computadores portátiles de conformidad con las especificaciones técnicas anteriormente descritas.
2. Entregar instalados en la ciudad de Ibagué y en correcto funcionamiento.
3. Tener afiliado el personal que destine para la ejecución del contrato al Sistema General de Seguridad Social Integral, así como estar al día en el pago de los aportes parafiscales cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, suscrito por el Revisor Fiscal o en su defecto por el Representante Legal.
4. Atender los requerimientos de la supervisión que sea designada por la Red Alma Mater.
6. Garantizar mediante certificación suscrita por el representante legal, el suministro de repuestos y partes durante al menos los tres (3) años siguientes a la fecha de entrega de los equipos en las sedes del Instituto.
7. Las demás contenidas en la propuesta económica y/o cotización, la cual hace parte del presente contrato.

CESION DEL CONTRATO O SUBCONTRATO

El Contratista no podrá subcontratar o ceder el contrato a personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras sin el consentimiento previo y escrito de La Red De Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional, la RED ALMA MATER, y ésta puede reservarse las razones que tengan para negar la cesión.

GARANTÍAS

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción de la RED ALMA MATER, las pólizas requeridas más adelante, en una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



Colombia, en **formato de Entidades Particulares**, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera y cumplan con todos los requisitos de ley.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar las garantías según corresponda.

El contratista deberá mantener vigente las garantías y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución. La RED ALMA MATER podrá solicitar a la aseguradora la prórroga o modificación de las pólizas a cargo del contratista, cuando éste se negare a hacerlo, valor que descontará de las sumas a él adeudadas.

Corresponde a EL CONTRATISTA el pago relativo al otorgamiento de las Garantías exigidas para el respectivo contrato y a sus prórrogas, causadas por demoras, omisiones y otros motivos no imputables a la RED ALMA MATER.

El proponente favorecido deberá constituir a favor de la RED ALMA MATER, en formato de entidades particulares, las siguientes garantías:

- **Correcta inversión del anticipo:** Equivalente al cien por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo por el término de vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
- **De cumplimiento:** Dicho amparo se solicita para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término de duración del mismo y cuatro (4) meses más.
- **De calidad de los elementos y/o equipos suministrados:** Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, para garantizar la calidad del servicio prestado en desarrollo del contrato.
- **Del pago de salarios y prestaciones sociales:** Para garantizar el pago de salarios, prestaciones sociales y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee durante el desarrollo del contrato, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.

El Contratista deberá mantener vigente las Garantías y deberá ajustarlas siempre que se produzca alguna modificación en el plazo y/o valor del Contrato, o en el evento en que se produzca la suspensión temporal del mismo.

Para la liquidación del Contrato, se exigirá al contratista la ampliación de los amparos del contrato si es del caso.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se liquidará mediante acta suscrita por las partes dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, en la cual se declarará el informe general de la ejecución del contrato, liquidando los valores correspondientes y su respectivo reembolso a la RED ALMA MATER, en caso de quedar remanentes. Hará parte del acta de liquidación, el acta de recibo suscrita por el supervisor.

Liquidación Unilateral. Si el contrato no se puede liquidar de común acuerdo en dicho término, la RED ALMA MATER procederá a liquidarlo en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes.

La presentación de los siguientes documentos forma parte de los requisitos para la liquidación del contrato:

Acta de recibo final debidamente suscrita por EL CONTRATISTA y la RED ALMA MATER.

Certificados en el pago de los aportes a salud y pensión si el contratista es persona natural y/o certificación del revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la persona jurídica, que acredite por parte de ésta el cumplimiento de los aportes parafiscales conforme con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los últimos seis (6) meses.

Presentación del informe final.

Para el pago final se deberá anexar además el PAZ y SALVO de la RED ALMA MATER por todo concepto.

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
DIRECTOR EJECUTIVO

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Señores:
RED ALMA MATER
Director
Bogota DC.

Referencia: Invitación a presentar propuestas para adelantar la: "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"

Respetado señor:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, presentamos la siguiente propuesta para contratar

_____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por RED ALMA MATER, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

1. Nos hemos familiarizado y hemos estudiado los pliegos de condiciones y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la presente propuesta, y aceptamos todos los requerimientos establecidos en dichos documentos y elaboramos nuestra propuesta ajustada a los mismos. Así mismo manifestamos que se facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la misma.
2. Toda la información aportada y contenida es veraz y de manera expresa autorizo a la Red Alma Mater para realizar las verificaciones a que haya lugar.
3. Conocemos y aceptamos en un todo, las leyes generales y especiales aplicables a este proceso de selección.
4. Ofrezco suministrar los equipos de acuerdo con los términos de referencia, los valores unitarios fijos consignados en la propuesta, y los demás documentos que la integran.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



5. Me comprometo en caso de resultar favorecido en la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar los documentos correspondientes a la legalización dentro de los CINCO (05) días siguientes a la fecha de aviso de la adjudicación.

6. Ninguna persona natural o entidad, distintas a mí tienen interés en esta propuesta, ni del contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y como consecuencia solo me comprometo como firmante.

7. Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no me encuentro incurso in inhabilidades ni incompatibilidades para ejecutar el objeto contractual de conformidad con lo señalado en la ley 80 de 1993 Art. 18 y demás normas concordantes.

8. Que el valor de la presente propuesta es la suma de _____.

Atentamente,

Nombre proponente o razón social firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Firma del representante legal

C. C. _____ de _____

Nombre del proponente o representante legal: _____

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



Anexo No. 2. Experiencia General del Proponente.

Debe especificarse dentro del objeto la adquisición o suministro de equipo de computo y almacenamiento de datos.

No. DE ORDEN	RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATANTE	CONTRATO		FORMA DE EJECUCION		PLAZO DE EJECUCION (MESES) (1)	FECHA CONTRACTUAL DE			VALOR DEL CONTRATO TOTAL (3)	VALOR DEL CONTRATO TOTAL EN SMMLV (4)
		NUMERO	OBJETO	I. C. UT	%		INICIACION (DD-MM-AA)	SUSPENSION (2) (DD-MM-AA)	TERMINACION (DD-MM-AA)		
EXPERIENCIA ESPECIFICA											
											0,00
REPRESENTANTE LEGAL						FIRMA _____					

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



Anexo No. 3.
MODELO DE CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS

Señores
RED ALMA MATER
Bogotá, D.C.

Referencia: CONCURRENCIA DE OFERENTES RAM-CREAD-001 DE 2011

Los suscritos _____ y _____, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____ y _____, manifestamos, por este documento, que hemos convenido asociarnos en CONSORCIO, para participar en la RAM-CREAD-001 DE 2011, cuyo objeto es _____, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio será igual al término de la ejecución y _____.
2. El Consorcio está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)
_____	_____
_____	_____

3. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria, ilimitada y mancomunada.

4. El Representante Legal del Consorcio es _____, identificado con C. C. N° _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la Propuesta y, en caso de salir favorecidos con la ADJUDICACIÓN, firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del contrato con amplias y suficientes facultades.

5. La sede del Consorcio es:

Dirección _____
Teléfono _____
Fax _____
Ciudad _____

En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ de 2011

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



NOMBRE, FIRMA Y C. C.

NOMBRE, FIRMA Y C. C.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



ANEXO No. 4

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (DEBE INCLUIRSE SOLAMENTE EN LA PROPUESTA ECONÓMICA)

(Ciudad y fecha)

Señores

LA RED DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL EJE CAFETERO PARA EL DESARROLLO REGIONAL RED ALMA MATER

La Ciudad

REFERENCIA: CONCURRENCIA DE OFERENTES: No. RAM-CREAD-001 DE 2011

Apreciados Señores:

Nosotros los suscritos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, presentamos la siguiente propuesta para contratar

_____, y en el caso de que nos sea aceptada y adjudicado el contrato por RED ALMA MATER, nos comprometemos a firmar este dentro del término establecido.

Declaramos así mismo:

1. Que la propuesta sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
3. Que conozco (conocemos) las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los términos de referencia y acepto (acepamos) su contenido.
4. Que en caso de ser favorecido(s) en la presente selección me (nos) comprometo (comprometemos) a pagar los impuestos a que haya lugar y a expedir las garantías requeridas de acuerdo con el contrato que se derive.
5. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
6. Que ninguna entidad o persona distinta del firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
7. Que conocemos la información general, especificaciones y demás documentos de los términos de referencia y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
8. Que hemos recibido las siguientes aclaraciones de los términos de referencia. (Indicar el número y la fecha de cada una).
9. Que manifiesto expresamente haber leído y conocer la solicitud requerida así como las modificaciones expedidas por la "RED ALMA MATER" (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.

CONCURRENCIA DE OFERENTES No. RAM-CREAD-001 DE 2011, "ADQUISICIÓN DE 115 COMPUTADORES PORTATILES PARA LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA DEPENDENCIA IDEAD"



10. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
11. El recibo de esta convocatoria no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
12. Que convengo en mantener esta propuesta por un periodo de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha del cierre de la convocatoria. La propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del periodo indicado.
13. Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los términos de referencia.
14. Que entiendo y acepto que ustedes no están obligados a aceptar la más baja ni cualquiera de las propuestas que reciban.
15. Que al regirse RED ALMA MATER por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por RED ALMA MATER.
16. Que la presente propuesta consta de (____) folios debidamente numerados y rubricados; y presento ORIGINAL y UNA (1) COPIA de la misma.
17. Que el VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA es de _____; así valor de la propuesta (\$_____) y el valor del IVA (\$_____).
18. Que la forma de pago será _____.

Atentamente,

Nombre proponente o razón social firma: _____

Dirección comercial del proponente: _____

Ciudad y Departamento: _____

Teléfonos: _____

Fax: _____

Firma del representante legal

C. C. _____ de _____

Nombre del proponente o representante legal: _____